

REF 29318

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Tomás Pérez Batistovic

e. d.

97° *82.464*

Convenio Internacional de Policía 20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Anteojente 20 de Febrero de 1920

11196—Estados

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Hijo de Johanne -
 y de Juana -
 Nación Yugoslavia Provincia Dalmacia
 Departamento Blino Pueblo Blino
 Nacido el 21 Diciembre de 1898
 Estado Civil Casado
 Profesión Empleado Lee es y escribe es
 Fecha de la llegada al país _____
 Lugar de procedencia _____

Lugar de la frontera por donde llegó _____

Servicios militares si -

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { ser e 1 3 2 3
 Seción 2 2 2 1

Relaciones _____

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Hotel Balkan